

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña LISSET MONTERO HERRERA, Administrativa, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña LISSET MONTERO HERRERA.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

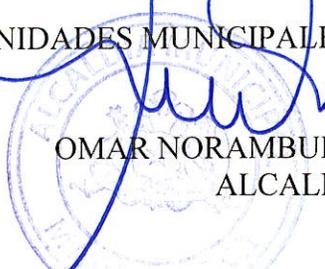
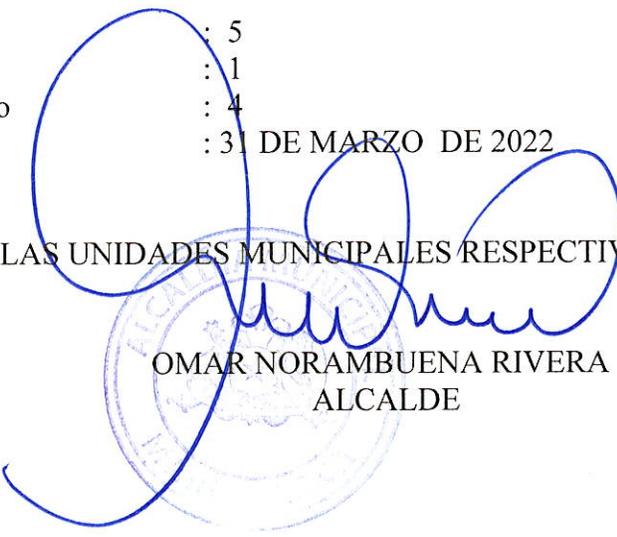
- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña **LISSET MONTERO HERRERA RUT:18.361.981-0**, funcionaria dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos personales.

- Cantidad días disponibles : 5
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 4
- Fecha día permiso administrativo : 31 DE MARZO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL – SIAPER – ARCHIVO.

Lisset Montero H.	09.03.22	31.03.22				
-------------------	----------	----------	--	--	--	--